



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 00148301
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 149 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024
 No. de Pedido: D4P0590
 Elaboración: 26/08/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

Fecha de entrega: 05/09/2024

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010000 12070002	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	6017	ENV	37.00	222,629.00
---	-----------------	---	------	-----	-------	------------

Marca: HIOSCINACAPIN BH
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: AMP
 Cant Presen: 3

(doscientos veintidos mil seiscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL	\$	222,629.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	222,629.00

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador
 LIC. NOLBERTO PATRICIA FANGEL DIAZ

Representante de la Fracción y del Artículo 55, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS. Titular del Organismo de Operación Administrativa

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE BAIAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 00148301
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 149 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024
 No. de Pedido: D4P0590
 Elaboración: 26/08/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

Fecha de entrega: 05/09/2024

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor : 00148301

Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPANA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
 - El proveedor acepta la presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo. SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORDERA AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA SE APLICARA LA PENA CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la OOAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 1. TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.
 - 2.3.1. Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:
 Bienes de uso terapéutico

Remisorio de pedidos bienes de uso terapéutico clave 1810-Q-009-005		Remisión de pedidos bienes de uso no terapéutico clave 1810-Q-009-007	
Registro sanitario vigente/prorroga o carta de COE-EPFRS de que no requiere registro sanitario.		* No aplica	
Oficio de liberación y COE-EPFRS (biológicos y productos de importación que lo requieran)		* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)	
Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.		* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)	
Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)		* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)	
Bienes de uso no terapéutico			
Contrato		Contrato	
Administrador del Pedido		Administrador del Pedido	
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ		LIC. NICHOLAS FRANCISCO RANGEL DIAZ	
OFICINA DE SUMINISTROS		OFICINA DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO	
Comprador		Comprador	
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI		LIC. NICHOLAS FRANCISCO RANGEL DIAZ	
DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO		REPRESENTANTE LEGAL ESTABLECIDO EN LA FRACCION 2 DEL ARTICULO 135, Y EN LA FRACCION 2 DEL ARTICULO 2, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo		Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	
Titular del Organismo de Operación Administrativa		Titular del Organismo de Operación Administrativa	
Area Contratante		Area Contratante	
ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA		ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA	
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS		JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: _____
 Número de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: **05/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: **ADJ 1222 149 24**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compramet: **AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024**
 No. de Pedido: **D4P0590**
 Elaboración: **26/08/2024** Impresión **03/09/2024**

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor : 00148301

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal :

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

membrado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
 * Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membrado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar **ADICIONALMENTE** lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero-Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OOAD o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el artículo 1.1 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos, la garantía deberá otorgarse en la forma de un cheque certificado o de un depósito a la orden de un banco autorizado por el Instituto, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA, podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 4.4 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el artículo 1.1 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos, la garantía deberá otorgarse en la forma de un cheque certificado o de un depósito a la orden de un banco autorizado por el Instituto, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.5 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el artículo 1.1 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos, la garantía deberá otorgarse en la forma de un cheque certificado o de un depósito a la orden de un banco autorizado por el Instituto, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.6 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el artículo 1.1 de la Ley de Adquisición de Bienes de los Estados Unidos Mexicanos, la garantía deberá otorgarse en la forma de un cheque certificado o de un depósito a la orden de un banco autorizado por el Instituto, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ

OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Comprador
 LIC. NORBERTO ANGEL DIAZ

COORDINACION DE ABASTY EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Representante del Proveedor

Establecido en la Fracción I del Artículo 155 en relación con el Artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:		No. de Evento: ADJ 1222 149 24
Número de Sesión:		bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:		No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	05/09/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N		No. de Pedido: D4P0590
		Elaboración: 26/08/2024 Impresión 03/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor : 00148301

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal : 0301

Clasificación presupuestal : 21053001

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la COAD o UMAsE de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.
 Para el caso específico de los COAD o UMAsE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.
 Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
 4.4 DEDUCCIONES
 Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa
 Cuando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.
 Porcentaje
 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
 Cálculo
 Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
 Causa
 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
 Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.
 Porcentaje
 20% del monto total de los bienes no entregados.
 Cálculo
 Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.

5. DE LA FACTURACION
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las COAD y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ OFICINA DE SUMINISTROS	Comprador LIC. NOHEMIA PATRICIA RANGEL DIAZ	Representación Legal Establecida en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Comprador LIC. NOHEMIA PATRICIA RANGEL DIAZ	Representación Legal Establecida en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	

Dr. Marco Antonio Hernández Cartillo
 IMSS - Titular del Órgano de Operación Administrativa



* INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 1222 149 24
 Número de Sesión: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024
 Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ 1222 149 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024
 No. de Pedido: D4P0590
 Elaboración: 26/08/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor : 00148301

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc: 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI

Comprador

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Representante de Operación Administrativa

Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV (Inciso a) del Reglamento Interior del

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE RAMÍAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS